



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

000351

ACUERDO DE CONCEJO N° 072 - 2018 - MDCA

Cerro Azul, 14 de junio del 2018.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de junio de 2018; El expediente N° 2574-2018, presentado por la población con fecha 07.06.2018, mediante el cual pide reconsideración para la construcción de palacio municipal y la autorización a la suscripción del Convenio de Financiamiento del Proyecto de Obra "Mejoramiento de la capacidad de servicios de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, Cañete - Lima. Componente 1: Obras civiles: demolición, desmontaje y construcción del local institucional de la Municipalidad de Cerro Azul - Cañete - Lima; código de SNIP N° 291344 por el monto de S/: 1'663,472.31 nuevos soles de inversión, con recursos de FINVER CAÑETE, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de la Municipalidades establece que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, conforme al Expediente N° 2574-2018, mediante el cual la población presenta el Memorial de fecha 07.06.2018, la cual fue agenda de sesión de concejo y puesta a debate, esta fue denegada con la siguiente votación: 01 voto a favor del Regidor Ronal Vasquez Tovar; 03 votos en contra de los regidores Carlos Alberto Saavedra Aguilar, Carmen Yoshiko Kuroiwa Quispe, Flor de María Castro Chuchon, 01 votos en abstención de la regidora Marlene Rosario Quispe Cama.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **MAYORIA** lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DENEGAR el Memorial presentado por la población mediante expediente N° 2574-2018, de autorizar al alcalde la suscripción del Convenio de Financiamiento



000350

del Proyecto de Obra "Mejoramiento de la capacidad de servicios de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, Cañete - Lima. Componente 1: Obras civiles: demolición, desmontaje y construcción del local institucional de la Municipalidad de Cerro Azul - Cañete - Lima; código de SNIP N° 291344 por el monto de S/: 1'663,472.31 nuevos soles de inversión, con recursos de FINVER CAÑETE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General y a la Unidad de Informática, la publicación del presente dispositivo en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



000347